



RESOLUCION Nº 0834
NEUQUEN, 21 NOV 2014

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/6452/M/2014y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/6452/M/2014, la Secretaría De Obras Publicas Y La Subsecretaria De Obras Publicas solicitan realizar una adecuación presupuestaria en las Actividades "Conducción Superior, Estudios Y Proyectos Viales Arquitectónicos Y Serv. Basicos, Urb. Bº Valentina Norte 370 Viv. y Urb. Loteo Batilana", atento a la necesidad de Satisfacer requerimientos básicos que hacen al normal funcionamiento de las áreas y adecuar el plan anual de Obras 2014;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de consumo, Servicios, Bienes de Capital y Obra pública de las Actividades: "Conducción Superior, Estudios Y Proyectos Viales Arquitectónicos Y Serv. Basicos, Urb. Bº Valentina Norte 370 Viv. y Urb. Loteo Batilana", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Obras Publicas remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera.

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Tierras Y Proyectos Urbanísticos	
<i>Proyecto:</i>	Desarrollos Urbanísticos	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Urb. Bº Valentina Norte 370 Viv.	100,000
		100,000

PATRICIA ANDREA CORNEJO
Directora Gral. de Administración
y Articulación Presupuestaria
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Total: Desarrollos Urbanísticos 100,000

TOTAL:	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	100,000
--------	--------------------------	---------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Coordinación De Inversiones De Capital Real
Partida Principal: Bienes De Capital
Actividad: Conducción Superior 10,000
 10,000

Total: Coordinación De Inversiones De Capital Real 10,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	10,000
--------	------------------------------	--------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Partida Principal: Servicios
Actividad: Estudios Y Proyectos Viales, Arquitectónicos Y Serv. Básicos 20,000
 20,000

Total: Administración De Inversiones De Capital Real 20,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	20,000
--------	---------------------------------	--------

TOTAL DEBITOS		130,000
---------------	--	---------

CRÉDITOS

Servicio Administrativo: UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
Curso de Acción: Administración De Tierras Y Proyectos Urbanísticos
Proyecto: Desarrollos Urbanísticos
Partida Principal: Obra Pública
Obra: Urb. Loteo Batilana 100,000
 100,000

Total: Desarrollos Urbanísticos 100,000

TOTAL:	UNIDAD DE GESTIÓN URBANA	100,000
--------	--------------------------	---------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Coordinación De Inversiones De Capital Real
Partida Principal: Bienes De Consumo
Actividad: Conducción Superior 10,000
 10,000

Total: Coordinación De Inversiones De Capital Real 10,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	10,000
--------	------------------------------	--------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Curso de Acción: Administración De Inversiones De Capital Real
Partida Principal: Bienes De Consumo
Actividad: Estudios Y Proyectos Viales, Arquitectónicos Y Serv. Basicos 20,000



NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

20,000

Total: *Administración De Inversiones De Capital Real* **20,000**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	20,000
--------	---------------------------------	--------

TOTAL CRÉDITOS		130,000
----------------	--	---------

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO.
MONZANI

PATRICIA LOREA CORNEJO
Directora Gral. de Administración
y Articulación Presupuestaria
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2004</u>
Fecha <u>28</u> / <u>11</u> / <u>2014</u>